

junio de 1990, convocado por resolución de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de fecha 16-03-1990 (B.O.E. número 85 de 09-04-90), ha sido adjudicado a don Vicente Forero Borralló, con domicilio en Badajoz, carretera de Olivenza Km., 5, y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para arcillas especiales y demás recursos de la Sección C), con una extensión de 234 cuadrículas mineras, con el nombre de «San Carlos», al que ha correspondido el número 12.083, estando enclavado en términos municipales de Olivenza y Badajoz, haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1.º (Pp)	7º 08' 00"	38º 39' 00"
2.º	7º 02' 00"	38º 39' 00"
3.º	7º 02' 00"	38º 43' 20"
4.º	7º 08' 00"	38º 43' 20"

quedando cerrado el perímetro de las 234 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 28 de noviembre de 1990.

El Jefe del Servicio

#### *ANUNCIO de Permiso de Investigación Minera.*

Se hace saber que como resultado del concurso público de registros mineros celebrado el 11 de junio de 1990, convocado por resolución de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de fecha 16-03-1990 (B.O.E. número 85 de 09-04-90), ha sido adjudicado a Gestión y Promoción de Recursos, S.A., con domicilio en Madrid, calle Alcalá 115 y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para todos los recursos de la Sección C), con una extensión de 50 cuadrículas mineras con el nombre de «Pizarro», al que ha correspondido el número 12.084, estando enclavado en términos municipales de Fuentes de León, Cabeza la Vaca, Segura de León (provincia de Badajoz) y Arroyomolinos de León (provincia de Huelva), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	38º 05' 40"	6º 29' 00"
2	38º 05' 40"	6º 28' 40"
3	38º 05' 20"	6º 28' 40"
4	38º 05' 20"	6º 28' 20"
5	38º 05' 00"	6º 28' 20"
6	38º 05' 00"	6º 27' 40"
7	38º 04' 40"	6º 27' 40"
8	38º 04' 40"	6º 27' 00"
9	38º 04' 20"	6º 27' 00"
10	38º 04' 20"	6º 26' 20"
11	38º 04' 00"	6º 26' 20"
12	38º 04' 00"	6º 26' 00"
13	38º 03' 40"	6º 26' 00"
14	38º 03' 40"	6º 25' 40"
15	38º 03' 00"	6º 25' 40"
16	38º 03' 00"	6º 26' 40"
17	38º 01' 00"	6º 26' 40"
18	38º 01' 00"	6º 29' 00"
19	38º 02' 40"	6º 29' 00"
20	38º 02' 40"	6º 28' 00"
21	38º 01' 40"	6º 28' 00"
22	38º 01' 40"	6º 27' 00"
23	38º 03' 40"	6º 27' 00"
24	38º 03' 40"	6º 27' 20"
25	38º 04' 00"	6º 27' 20"
26	38º 04' 00"	6º 27' 40"
27	38º 04' 20"	6º 27' 40"
28	38º 04' 20"	6º 28' 00"
29	38º 04' 40"	6º 28' 00"
30	38º 04' 40"	6º 29' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 50 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de QUINCE DIAS a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 28 de noviembre de 1990.

El Jefe del Servicio

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Sucesor Fco. Sánchez Sola-

no, con domicilio en Arroyo de San Serván, Zurbarán 48, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Sucesor Fco. Sánchez Solano el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 15,000 / 0,220 / 0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Arroyo de San Serván. Ctra. Madrid-Badajoz, p.k. 354,5. Finca Las Mazas.

Presupuesto en pesetas: 899.949.

Finalidad: Reforma C.T. Las Mazas.

Referencia del expediente. 06/AT-001232-012746.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de septiembre de 1990.

El Jefe del Servicio Energía

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 1990, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se anuncia concurso para la contratación de la construcción de la obra «Escuela de Administración Pública de Extremadura».*

Se anuncia concurso para la contratación de la construcción de la obra «Escuela de Administración Pública de Extremadura», según proyecto de D. Francisco Javier Sáenz de Oíza.

—Objeto: Construcción de la Escuela de Administración Pública de Extremadura.

—Tipo de licitación: 187.894.992 pesetas. IVA incluido.

—Plazo de ejecución: 18 meses.

—Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

—Fianza provisional: Dispensada.

—Fianza definitiva: 7.515.799 pesetas.

—Clasificación contratista: Grupo C, subgrupo: Todos. categoría E.

—Modelo de proposición económica: Figura anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

—Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentados en el Registro de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, Avenida de Extremadura, 43, Mérida, o enviadas por correo, a la misma dirección, empleando los requisitos que se fijan en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 noviembre.

—Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

—Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, Avda. de Extremadura, 43. Mérida.

Mérida, 5 de diciembre de 1990.